

CUESTIÓN DE DERECHOS

by Pablo Martín Filippi - miércoles, noviembre 10, 2021

<https://colectivodale.org/cuestion-de-derechos/>

En conmemoración del 10 de diciembre de 1948, **Día** en que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de **Derechos Humanos**, intentaremos hacer algunas reflexiones acerca del juego, el deporte y la actividad física como derechos de las personas.

Los derechos humanos son aquellos derechos relacionados con la dignidad de todas las personas, sin los cuales no podemos desarrollar plenamente nuestras capacidades ni satisfacer nuestras necesidades. Son los Estados quienes desde 1948 se comprometen internacionalmente a respetarlos a partir de la firma de los tratados que enumeran y definen los diferentes derechos. Por eso afirmamos que la titular de los derechos es la persona y el que debe garantizarlos es el Estado. (Asamblea General de las Naciones Unidas, París, 10 de diciembre de 1948).

Según la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) todos los Estados signatarios reconocen el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a un nivel de vida adecuado para garantizar su pleno desarrollo físico, mental, espiritual y social.

Las expresiones e indicaciones de organismos internacionales -al igual que diferentes investigaciones de rigor científico- han aportado fundamentación suficiente para lograr un consenso a nivel mundial, al definir el acceso al juego y al deporte como derechos, entendiendo el potencial aporte de estas actividades al desarrollo integral de las personas, valorizando su función tanto promocional como preventiva frente a los procesos de salud-enfermedad, así como también su función social y vincular, resaltando además el potencial del deporte como herramienta de transformación cultural.

Apoyándonos en una mirada amplia e integral de la salud, es que podemos entender el fundamental rol que los espacios deportivos y sus referentes ejercen a la hora de pensar en la organización y desarrollo de la comunidad, sus necesidades y sus potencialidades. Más aún cuando las políticas públicas asociadas al deporte, ya hace décadas no logran dar respuestas a las necesidades de la población. Entendiendo que el modelo del deporte argentino se sostiene a partir de sus células esenciales conformadas por los **clubes de barrio y pueblo**, compartimos algunos ejemplos de la organización comunitaria en respuesta a la falta de accesibilidad al deporte. Estas expresiones se manifiestan de la mano de los movimientos sociales, los curas villeros con los clubes de cuota cero y el deporte barrial en todas sus posibles expresiones.

Cuando hablamos del acceso al juego, al deporte y la actividad física, nos estamos refiriendo a derechos y no a privilegios o actividades reservadas a determinadas élites, o determinadas franjas etarias, sino un derecho de todos. Retomando los aportes de la UNESCO del 2013 y 2015, en ellos se establece que “la actividad física y el deporte son vistos como **patrimonio inmaterial de la humanidad y expresión de diversidad cultural**, además de considerar el juego y la recreación, también se incorpora los deportes organizados, informales, competitivos, tradicionales e indígenas”. De igual forma se reconocen los beneficios y el potencial que la práctica de actividad física y deportiva aportan para el desarrollo individual y social.

Jugando nos relacionamos con el ser, con la vida y la muerte, el más allá y el más acá. lo visible y lo invisible, la gracia y la desgracia. Restauramos los lazos entre uno y el universo, entre uno y los otros. (...) La identidad se quiebra, aparece en fragmentos retirados de uno mismo. La subjetividad (acostumbrada a estar sujeta, sumergida y subyugada) se expande y se multiplican como conejos saliendo uno tras otro de una galera infinita. Jugando se adquiere una conciencia distinta de sí mismo: como no terminada ni unívoca. (...) El jugador se instala en la pura apariencia del mundo, que es donde el misterio comienza. (“Juegos Inocentes Juegos Terribles” de Graciela SHEINES)

Si bien los DDHH cuentan con el respeto irrestricto, son indivisibles e interdependientes uno de otros, y apelan a la no discriminación. Sabemos que no siempre se los garantiza. A tal punto que, poniendo el foco en la práctica deportiva, tenemos que analizar y observar si las mujeres, lxs migrantes, las diversidades socio sexuales, las clases populares, los pueblos originarios, las personas con discapacidad, la tercera edad, cuentan con las mismas posibilidades para el uso y disfrute del tiempo libre, la recreación, el deporte y el juego con las que cuentan los hombres heterosexuales, blancos, adultos y de clase media o alta.

En Argentina aún no podemos hablar de un deporte democrático, inclusivo y participativo. Los índices de obesidad, sedentarismo y alimentación no saludable se han incrementado en las últimas 4 décadas de modo constante.

Los niños, las niñas y los adolescentes aumentan su propensión a la insuficiente actividad física a medida que aumenta su edad; y existe una clara situación de riesgo relativo que se manifiesta regresiva para las mujeres respecto de sus pares varones, y que se incrementa con la edad. Asimismo, dicho riesgo relativo es mayor en poblaciones con desventajas socioeconómicas y en espacios residenciales informales, en los que probablemente es menor el acceso a una infraestructura propicia para el juego, el ejercicio físico, el deporte y/o la actividad física estructurada o no estructurada. (Barómetro de la Deuda Social de la Infancia-ODSA-UCA)

Pensándolo como herramienta de inclusión y transformación, entiendo que resulta imperioso acercar el deporte al barrio, dando oportunidades de desarrollo saludable y garantizando el acceso de todxs. Desde una perspectiva de restitución de DERECHOS, el deporte popular -aquel que se origina desde la concepción comunitaria intentando dar respuesta a las necesidades sociales- tendrá que repensar estrategias para poder ser una verdadera herramienta de transformación cultural. Deberá también revisar sus prácticas y así poder generar propuestas inclusivas con la adaptabilidad necesaria para ajustarse a las inquietudes de sus destinatarios, promoviendo el acceso y la adhesión al deporte a lo largo de la vida. Para ello serán necesarias intencionalidad y planificación, respetando características y diversidades de cada comunidad. También es necesario promover un círculo virtuoso que genere el encuentro de las prácticas territoriales con saberes que amplíen miradas dentro de un proceso de formación permanente.

Otra lucha será que las políticas públicas acompañen y garanticen estos procesos respetando la participación popular en la construcción de dichas políticas.